3005

MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

DECRETA RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LA LICITACIÓN "CONSERVACION DE VEREDAS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE INDEPENDENCIA, ETAPA 2" ID 584264-28-LQ18, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 02 de octubre de 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 4815 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°183 de fecha 02 de octubre de 2018, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°4791 de fecha 01 de octubre de 2018, que nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a Don Juan Arredondo Barrios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas por oferentes al foro de la licitación pública denominada **"CONSERVACION DE VEREDAS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE INDEPENDENCIA, ETAPA 2" ID 584264-28-LQ18,** que a continuación se detallan:

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	El registro MINVU solicitado podrá ser reemplazado por el MOP OBRAS MAYORES Registro Pavimentos?
	R	No, debe remitirse a lo requerido en las bases.
2	P	confirmar que pueden participar empresas inscritas en el minvu b1 4 categoria tal como se expresa en la evaluacion punto 16.1.3 registro minvu
	R	Debe remitirse al punto "3. DE LOS CONTRATISTAS" de las bases administrativas normas generales que consignan lo siguiente "Podrán participar en la presente licitación todas las personas naturales o jurídicas que presenten su propuesta al portal www.mercadopublico.cl y cumplan con los requisitos establecidos en las Bases. Sin embargo será obligación del oferente al momento de firmar el contrato definitivo, presentar el certificado de inscripción vigente en el registro correspondiente al tipo y monto de la propuesta, de acuerdo a la normativa MINVU B1 3° categoría o superior. Para efectos del contrato, será requisito que el Proponente esté habilitado para contratar con el Estado, según registro de www.chileproveedores.cl."
3	P	En las veredas de Santos Dumont y Domingo Santa Maria, hay un gran número de kioskos. ¿Ustedes se encargan de retirarlos?, o ¿esas zonas no se reparan?
	R	Las veredas de Santos Dumont entre Domingo Santa María e Independencia, fueron consideradas el total de la superficie, los sectores de los quioscos no se repondrán pero el saldo existente se propondrá una mejora para el mismo proyecto.
4	P	En las veredas de Santos Dumont y Domingo Santa Maria, hay un gran número de kioskos, muchos tienen patente municipal, empalmes electricos y de agua potable. ¿Quien se hace cargo de los costos de la desconexión y reconexión de esos kioskos?

	R	La empresa contratada se hace responsable de los costos de desconexión, reconexión y todo lo que resulte de la ejecución.
5	P	en el presupuesto detallado se menciona en el pto 1.4 reubicacion de servicios favor aclarar detalladamente a que servicios se refiere
	R	Se tienen que reubicar los servicios que estorben la ejecución de las obras y además luego que finalicen deben quedar recepcionadas por los organismos competentes, los servicios pueden ser electricidad, corrientes débiles, agua, gas, alcantarillado y todo lo que pueda existir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVESE.**

JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JAB/PPL/NPM.-
TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal – Asesoría Jurídica – SECPLA – DAF – DOM - Oficina de Partes.-